

## Como se organiza el sindicalismo para la Conferencia de la OIT 2020.

*Presentamos aquí, en forma muy resumida, un esquema del proceso de participación del movimiento sindical en los trabajos previos a la Conferencia Internacional del Trabajo, y destacamos el trabajo que realiza la Internacional de Servicios Públicos.*



*Reunión Preparatoria de la CSA para la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT 2020*

La Central Sindical de las Américas CSA todos los años, durante el mes de marzo, realiza su reunión preparatoria para los trabajos de la Conferencia Internacional del Trabajo CIT de la Organización Internacional del Trabajo OIT que sesiona a principios de junio en Ginebra. En esta reunión participan las centrales sindicales afiliadas a la CSA (en el caso de Argentina CGT, CTA-A, y CTA-T) y las Federaciones Sindicales Internacionales, entre ellas, la Internacional de Servicios Públicos ISP.

El objetivo de la reunión es analizar los distintos puntos de debate de la CIT, tanto en las comisiones permanentes como en las “comisiones técnicas”, llegar a acuerdos por consenso, posteriormente integrar estas posiciones con las que llegan desde las distintas regiones en el marco de la Central Sindical Internacional CSI, y finalmente preparar los trabajos técnicos y políticos que sustenten las posiciones en la Conferencia.



## **La Comisión de Aplicación de Normas.**

La Comisión de Aplicación de Normas CAN, es una comisión permanente de la CIT, que en base al documento anual que elabora la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones CEACyR, analiza los casos más graves de incumplimiento/violación de los gobiernos a los Convenios Internacionales el Trabajo.

El movimiento sindical en las Américas, en la reunión preparatoria de la CSA elabora su lista de prioridades con base en el informe de los Expertos, y el análisis de prioridades del sector sindical. Posteriormente, la CSI hace su reunión con las prioridades de las distintas regiones, y elabora la denominada "*lista larga de 40 casos*" que conforman las prioridades del sector laboral para ese año.

La lista definitiva de casos que son tratados en la CAN, es acordada en forma bipartita por los actores sociales (sector empleador y sector trabajador, los gobiernos no son parte de esa elección, aunque operan políticamente en forma muy intensa para no ser parte de la lista final).

Apenas comienza la CIT se conoce la "*lista corta*" de 25 casos acordada por los actores sociales, y comienza el análisis caso por caso en la CAN, adoptándose conclusiones al final de cada debate.

La Comisión es tripartita, como todas las instancias de la OIT tal cual es su rasgo distintivo con relación al resto de los organismos del sistema de Naciones Unidas. Gobiernos, empleadores y trabajadores, protagonizan un debate pormenorizado de cada caso, y por supuesto, ningún país quiere ser parte de la "*lista corta*" y tener que responder acusaciones y recriminaciones por sus incumplimientos en materia laboral.

El movimiento sindical prepara las intervenciones, selecciona quienes serán los oradores, los argumentos prioritarios, y las conclusiones esperadas. Es un trabajo que, en el caso de las Américas, comienza en la reunión preparatoria de la CSA, y culmina al finalizar la Conferencia, y por supuesto, en el seguimiento posterior para que las conclusiones adoptadas por la CAN (contacto directo con el Gobierno, Comisión de Encuesta en el país, ofrecimiento de asistencia técnica, etc.).

Para colaborar con la tarea sindical, la CSA creó el "*Equipo Jurídico Continental*", integrado por abogados laboristas ligados a las centrales sindicales que apoyan técnicamente para la elaboración de las presentaciones del grupo de los trabajadores/as tanto en las reuniones que se desarrollan en Latinoamérica, como durante la propia Conferencia en Ginebra.

Asimismo, la Comisión de Expertos prepara anualmente un informe general sobre alguna temática relevante de política laboral, y es debatido en la CAN. Este año el informe se refiere a la situación del empleo.



*Rosa Pavanelli Secretaria General de la Internacional de Servicios Públicos durante su discurso en la OIT en 2019.*

### **Los debates previstos en la Conferencia 2020.**

Luego de una intensa Conferencia ocurrida en 2019, conocida como la Conferencia del Centenario en la cual se debatió y aprobó la *“Declaración sobre el Futuro del Trabajo”*, y el Convenio N° 190 *“contra la violencia y el acoso en el mundo del trabajo”*, este año se preparan dos debates importantes sobre *“las desigualdades en el mundo del trabajo”*, y sobre *“las competencias y el aprendizaje permanente”*, ambas en el formato de discusión general, lo que significa un primer análisis de la temática con vista a la adopción futura de algún instrumento nuevo, o la modificación de los actuales (Declaraciones, Convenios y/o Recomendaciones).

Asimismo, se desarrollará la discusión recurrente *“sobre el objetivo estratégico de la protección social (seguridad social), con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social”*.

## **El Foro Internacional del Trabajo.**

La Conferencia anual de la OIT es un verdadero Foro Global Mundial, en el que gobiernos, empresarios y trabajadores/as expresan su opinión en la plenaria con relación a la *“memoria del Director General”*. Es un espacio en el cual las máximas autoridades gubernamentales (muchas veces los mismos presidentes/as, dirigentes empresarios y las representaciones sindicales expresan sus miradas sectoriales sobre el estado de las relaciones laborales en sus países, regiones y a nivel mundial. Sin duda, es la caja de resonancia mundial, una verdadera asamblea del mundo del trabajo.



Comité Ejecutivo Regional Americano de la Internacional de Servicios Públicos

## **La Internacional de Servicios Públicos y su trabajo en la Conferencia Internacional del Trabajo.**

La ISP participa activamente de las actividades vinculadas a la Conferencia de la OIT. Sus Comités regionales seleccionan las prioridades, participan de los debates de las filiales de la CSI con voz propia, y luego hace incidencia desde la Oficina principal para lograr que las prioridades de la ISP sean tomadas en cuenta en la selección definitiva de casos que son tratados en la CAN.

En la previa a la Conferencia la ISP organiza el trabajo en las Comisiones, se asignan responsabilidades y fijan posiciones. Las afiliadas que participan de la Conferencia, junto al equipo de la oficina principal, desarrollan una tarea mancomunada en las comisiones técnicas y en las permanentes (CAN).

La ISP multiplica su voz en la OIT a través de sus organizaciones afiliadas, las alianzas nacionales y regionales, el Comité de Federaciones Sindicales Internacionales, y las organizaciones sectoriales de la ISP que han logrado acreditación y vocería (entre otras la Confederación de los Trabajadores de las Universidades de las Américas CONTUA y la Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control ULATOC).

La Internacional de Servicios Públicos da seguimiento e impulso a las conclusiones de la CAN, participa de sus misiones, e interactúa con las Oficinas Regionales de la OIT, con la Oficina de Actividades para los trabajadores/as ACTRAV, y otras agencias de OIT, como por ejemplo, SECTOR en materia de Servicios Públicos, Salud y Educación.

Actualmente la ISP está gestionando, entre muchas otras políticas, dos proyectos impulsados en OIT a partir de la iniciativa surgida en Latinoamérica: la protección de los trabajadores informantes y los derechos de los trabajadores/as del soporte de la educación.

## **Publicado por Marcelo Di Stefano**

Abogado de la Universidad de Buenos Aires, Doctor en Derecho del Trabajo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Magister en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales de la Universidad de Tres de Febrero, Máster en Formación Sociolaboral de la Universidad de Alcalá de Henares/España, Experto en Cooperación Internacional de la UNED/España, Profesor Adjunto (int) de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y Profesor Asociado (int) de Derechos Humanos y Constitucional en el Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires, Subsecretario de Comunicación y Relaciones Institucionales de la Universidad de la Defensa Nacional, Dirigente Sindical, Secretario General Adjunto de la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires, Secretario Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de las Universidades de las Américas, Vicepresidente de la Red Mundial de Trabajadores del Soporte de la Educación de la Internacional de Servicios Públicos.